



H. AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



Programas de Subsidio (OCA 7)

NOMBRE O DENOMINACION DEL PROGRAMA	DOCUMENTOS DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, REQUISITOS Y CRITERIOS DE ASIGNACION	DOCUMENTOS DE LA POBLACION BENEFICIARIA ASI COMO LA EJECUCION DE LOS MONTOS	PERIODOS DE ENTREGA
Pensión para Adultos Mayores	<p>Criterios de Elegibilidad</p> <p>a) Tener de 65 años de edad en adelante.</p> <p>b) Aceptar la suspensión del apoyo para adultos mayores del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en caso de ser beneficiario(a) del mismo.</p> <p>c) No recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo.</p> <p>Cobertura Nivel nacional.</p> <p>Requisitos "Díptico informativo de para la incorporación al programa" Entregar copia y llevar original para cotejo de:</p> <p>1. Documento de identidad, que puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Credencial para votar (vigente). • Pasaporte (vigente). • Cédula profesional. • Credencial del Inapam. <p>Si en la localidad donde vive la persona adulta mayor no hay bancos, también puede presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartilla del Servicio Militar Nacional. • Formas Migratorias. • Cédula de Identidad Ciudadana. <p>2. Documento para comprobar edad, que puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento. • Clave Única de Registro de Población (CURP). <p>Si la o el adulto mayor no cuenta con Acta de nacimiento o CURP, puede comprobar su edad con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Credencial para votar (vigente). • Pasaporte (vigente). • Cartilla del Servicio Militar Nacional. • Formas Migratorias. • Credencial del Inapam. • Cédula de Identidad Ciudadana. <p>3. Constancia de residencia, que puede ser el recibo de pago de luz, agua, teléfono o predial, con antigüedad menor a 3 meses.</p> <p>Si vive en una localidad de hasta 10 mil habitantes, puede presentar constancia de identidad, de edad y de residencia con fotografía, expedida por la autoridad local.</p>	<p><u>Ejecución de los montos \$1,050.00 por beneficiado</u></p>	<p>bimestralmente</p>